

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
022-2015	21-05-2015	DGA / SP	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio No. SPRE-063-2015, del 20 de mayo de 2015, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria Nº 02-2015 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en €3,050.00 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Remuneraciones se rebajan €550.00 miles, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Salario escolar" se rebajan €550.00 miles

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de €2,500.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se rebajan €2,000.00 miles.
- En la subpartida "Deducibles" se rebajan €500.00 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en € 8,664.04 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida Remuneraciones, se incrementan €2,164.04 miles, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Suplencias", se incrementan €1,200.00 miles para cubrir la suplencia de funcionarios del Programa 1, como es el caso de la funcionaria Selene Ampie que actualmente se encuentra con licencia por maternidad.
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan €100.00 miles
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan €170.04 miles
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan €6.00 miles
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan €18.00 miles
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan €60.00 miles
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan €6.00 miles.
- En la subpartida "Aporte Patronal al Régimen Pensiones Complementarias", se incrementan €18.00 miles.
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan €36.00 miles.

Las anteriores subpartidas se incrementan producto del incremento de la subpartida remuneraciones, debido que el pago de las suplencias va a generar cargas patronales.

- En la subpartida "Contribución patronal a fondos administrados por Entes Privados" se incrementa en €550.00 miles, para atender el Acuerdo No. AJDIP/473-2014, en Sesión No. 60 del 5-12-2014 que textualmente dice:

Acuerda

1- Modificar el Acuerdo AJDIP/472-2014, para que se inicie el aporte patronal de un 1%, a partir del segundo semestre del 2015.

2- Los demás términos y condiciones se mantienen incólumes.

3- Se instruye a la Dirección General Administrativa, realice los ajustes y previsiones presupuestarias, de conformidad con el planteamiento inicialmente presentado por la Sra. Betty Valverde Cordero, a efecto que se atienda lo establecido en el por tanto primero del presente Acuerdo.

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

Se aporta oficio DGA-068-05-2015 atendiendo lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo de marras.

En la partida "Servicios", se incrementan ¢2,500.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle

- En la subpartida "Servicio de agua y alcantarillado", se incrementan la totalidad de los ¢2,500.00 miles, para cubrir los meses que faltan para finalizar este años contando con suficiente presupuesto para el pago de este servicio a nivel nacional, según oficio SSG-060-2015 emitido por Servicios Generales.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ¢4,000.00 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se incrementan ¢200.00 miles para contar con el presupuesto para realizar el mantenimiento de pintura de los edificios de Oficinas Centrales, Auditorio y Junta Directiva. Además es necesario gestionar la pintura de los techos de los parqueos de las oficinas centrales, terminal pesquera y archivo mediante los servicios internos de mantenimiento de edificios, requerido por la sección de Servicios Generales según oficio SSG-057-2015.
- En la subpartida "Otros productos químicos" se incrementan ¢150,000.00 miles, de conformidad con oficio SSG-057-2015, ya que con la entrada del invierno, es necesario contar con los productos químicos necesarios para mantener las malas hierbas controladas en los jardines del Incopesca. Además se necesitan productos químicos como desatoradores de cañerías, ácidos para lavados profundos, y otros utilizados en el mantenimiento general de todos los edificios del Incopesca.
- En la subpartida "Materiales y productos metálicos", se incrementan ¢1,500.00 miles para la adquisición de tubería metálica que se usará en la construcción de la caseta de Guardas de Cuajiniquil y estructuras metálicas para instalar tanque de agua en dicha oficina, además de láminas de techo para sustituir los dañados que cumplieron su vida útil en las diferentes infraestructuras que tiene el Incopesca en la zona de Puntarenas. Se debe adquirir mallas electrosoldadas para construcción de acera de paso entre el edificio Centro de Investigación de Vida Marina y el portón principal (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida "Materiales y productos asfálticos" se incrementan ¢300.00 miles, para el proyecto de construcción de la Caseta de Guardas de Cuajiniquil, además se debe adquirir cemento, piedra y arena para construir acera de paso entre el edificio Centro de Investigación de Vida Marina y el portón principal. También es necesario contar con contenido para reparaciones de paredes (repellos) y pisos y superficies de rodamiento de algunas infraestructuras de las Oficinas Centrales (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).
- En la Subpartida "Madera y sus derivados" se incrementan ¢100.00 miles, para utilizar en formaletas a la hora de realizar reparaciones menores en edificios, para reparar algunas estructuras de madera que cuenta la institución en las oficinas centrales (cielorrasos, estructuras de cielorrasos y techos entre otros), además compra de madera para los marcos de las puertas y ventanas de la caseta de guardas a construir en la oficina de Cuajiniquil (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida "Materiales y prod eléctricos, telefónicos " y de cómputo se incrementan ¢300.00 miles para el proyecto de construcción de la Caseta de Guardas de Cuajiniquil, también es necesario dar mantenimiento a los sistemas eléctricos existentes, cambios de luminarias dañadas en los diferentes edificios, entre otros (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida "Materiales y productos de vidrio" se incrementan ¢250.00 miles, para el proyecto de construcción de la Caseta de Guardas de Cuajiniquil, igualmente se deben sustituir diferentes ventanas que se encuentran quebradas en las Oficinas Centrales, Edificios Anexos y Terminal Pesqueras (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida "Materiales y productos de plástico" se incrementan ¢1,000.00 miles, para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos de las instalaciones de agua potable en toda la institución. Igualmente se deben adquirir plásticos para polarizar ya que es necesario polarizar el auditorio y otras oficinas que cuentan

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

con problemas de exceso de calor producto del sol que ingresa por las ventanas. Igualmente se debe adquirir dos tanques de agua plásticos para las oficinas de Los Diamantes y Cuajiniquil (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).

- En la subpartida “Otros materiales y productos de uso construcción” se incrementan €200.00 miles para la compra de materiales de fontanería para realizar algunas reparaciones de rigor, además para el proyecto de construcción de la Caseta de Guardas de Cuajiniquil, igualmente se necesitan reparar sistemas de agua de algunos orinales y servicios sanitarios, así como cumplir con las metas del Plan de Gestión Ambiental el cual plantea la sustitución de los sistemas de lavado de manos por algunos más eficientes y amigables con el ambiente (oficio SSG-057-2015 de Servicios Generales).

Programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar Egresos:

El programa NO.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en €23,005.39 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida “Remuneraciones”, se rebajan €2,414.04 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Suplencias”, se rebajan €1,200.00 miles
- En la subpartida “Decimotercer mes” se rebajan €100.00 miles
- En la subpartida “Salario escolar” se rebajan €800.00 miles
- En la subpartida “Contribución patronal C.C.S.S.”, se rebajan €170.04 miles
- En la subpartida “Contribución patronal al IMAS”, se rebajan €6.00 miles
- En la subpartida “Contribución patronal al INA”, se rebajan €18.00 miles.
- En la subpartida “Contribución patronal al FODESAF” se rebajan €60.00 miles.
- En la subpartida “Contribución patronal al Bco. Popular” se rebajan €6.00 miles.
- En la subpartida “Aporte Patronal al Régimen Pensiones Complementarias”, se rebajan €18.00 miles.
- En la subpartida “Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral”, se rebajan €36.00 miles.

En la partida “Servicios”, se rebajan €8,091.35 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Impresión, encuadernación y otros” se rebajan €1,750.00 miles.
- En la subpartida “transporte dentro del país” se rebajan €341.35 miles
- En la subpartida Mantenimiento de edificios y locales se rebajan €2,000.00 miles.
- En la subpartida “Mantenimiento de vías de comunicación” se rebajan €3,500.00 miles.
- En la subpartida “Deducibles” se rebajan €500.00 miles.

En la partida “Cuentas especiales”, se rebajan €12,500.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” se rebaja la totalidad de los €12,500.00 miles para financiar la subpartida de indemnizaciones para el pago de sentencias judiciales y para servicios básicos dado que se proyecta un faltante en el último trimestre del período.

Aumentar Egresos:

El programa No 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se incrementa en € 17,391.35 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida “Remuneraciones” se incrementan €800.00 miles de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Contribución patronal a fondos administrados por entes privados, se incrementan la totalidad de los €800.00 miles para cubrir el aporte patronal de los 19 funcionarios asociados a ASEMAG, de conformidad con el Acuerdo No. AJDIP/473-2014, en Sesión No. 60 del 5-12-2014 que textualmente dice:



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

Acuerda

- 1- Modificar el Acuerdo AJDIP/472-2014, para que se inicie el aporte patronal de un 1%, a partir del segundo semestre del 2015
- 2- Los demás términos y condiciones se mantienen incólumes.
- 3- Se instruye a la Dirección General Administrativa, realice los ajustes y provisiones presupuestarias, de conformidad con el planteamiento inicialmente presentado por la Sra. Betty Valverde Cordero, a efecto que se atienda lo establecido en el por tanto primero del presente Acuerdo.

Se aporta oficio DGA-068-05-2015 atendiendo lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo de marras.

En la partida "Servicios" se incrementan €9,471.35 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicio de energía eléctrica" se incrementan €3,500.00 miles para hacer frente a los pagos por servicios eléctricos en lo que resta del año (oficio SSG-060-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida "Servicio de Telecomunicaciones" se incrementan €4,000.00 miles para contar con suficiente contenido para pago de servicio telefónico de todas las oficinas del país, en el último trimestre del período (oficio SSG-060-2015 de Servicios Generales).
- En la subpartida de "Viáticos dentro del país" se incrementan €1,571.35 miles para cumplir con las diferentes metas establecidas en el POI de Mercadeo, el cual incluye reuniones con diferentes entidades, de conformidad con oficio DM-022-2015 del Departamento de Mercadeo.

En la partida "Materiales y suministros" se incrementan €120.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Materiales y productos metálicos" se incrementan la totalidad €120.00 miles para la compra de metal para diseñar la estructura para las vallas publicitarias necesarias para promocionar las Ferias y el Mercadito en la Terminal Pesquera del INCOPECA (oficio DM-022-2015 del Departamento de Mercadeo).

En la partida "Transferencias Corrientes" se incrementan €7,000.00 miles de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida de Indemnizaciones se incrementa la totalidad de los €7,000.00 miles para hacer frente a la causa número 11-005039-1027 CA-6 del Tribunal Contencioso Administrativo, según oficio de Asesoría Legal No. AL- 122 y 123-05-2015, donde el Tribunal otorga 15 días hábiles para cumplir con el pago de costas personales y materiales, plazo que se cumple el 27 de mayo de 2015.

2-Que esta modificación respeta el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2015.

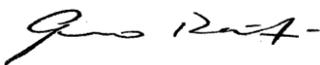
3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2015, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SPRE- 0063-2015, del 20 de mayo de 2015.

2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica



Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/205-2015**



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

Junta Directiva